



SESIÓN PLENARIA

- 18. Pregunta N.º 1246, relativa a si el Ayuntamiento de Santander ha presentado treinta folios de objeciones al proyecto de construcción de 250 viviendas públicas previstas en el El Campón de Peñacastillo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1246]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al señor secretario primero que dé lectura del punto décimo octavo y último.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1246, relativa a si el Ayuntamiento de Santander ha presentado 30 folios de objeciones al proyecto de construcción de 250 viviendas públicas previstas en El Campón de Peñacastillo, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Sr. Hernando para la formulación de las preguntas.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Mire, señor consejero, yo es que frente a usted solo se hacer una cosa y normalmente mal.

Entonces voy a ceñirme exclusivamente a la pregunta parlamentaria, y lo que queremos saber es muy fácil es si el Gobierno de Cantabria va a conseguir lo que otros Gobiernos en 20 años no han sido capaces, tras chocar con el muro del ayuntamiento de Santander.

Porque, mire, en la legislatura 2003/2007 el Gobierno compró una parcela, en El Campón, para promover unas trescientas viviendas VPO en la siguiente legislatura se estudió la construcción de las viviendas en esa parcela propiedad y se incluyó un cambio urbanístico en la en la parcela, que era industrial, en el PGOU de Santander, pasando la misma residencial.

El ayuntamiento puso todas las trabas posibles, incluso llegó a crear una unidad de actuación con otras viviendas, al otro lado de las vías de FEVE y con una densidad y una edificabilidad que hacían inviable el proyecto no lo hizo el Gobierno, lo hizo el ayuntamiento.

Es verdad que el PGOU decae con la sentencia del Tribunal Supremo en el año 16 y se volvió a pasar a la normativa urbanística de 97, es decir, volvemos a los suelos industriales.

Hablamos de que se ha estado casi 20 años sin poder modificar esa calificación del suelo que dio lugar a que incluso el Gobierno se planteara, y efectivamente lo hizo, sacarla a subasta, subasta que quedó desierta, es decir, que no hubo quien las comprara.

En la pasada legislatura a raíz de los fondos NextGeneration se retomó el proyecto por parte de GESVICAN se puso en marcha en diciembre del 22 una solicitud de modificación puntual del PGOU, en febrero, el servicio de urbanismo del ayuntamiento contestó al Gobierno y le señala múltiples deficiencias en el documento, que no permiten ir adelante con esa modificación, el 28 de marzo del 23 el Gobierno, a través de GESVICAN, responde a todas esas deficiencias y el 20 de abril del 23, pues ya llegaban las elecciones aunque hubo un documento nunca llegó a estar en manos del Gobierno.

Y en la actual legislatura, el 2 de abril del año 25, año y medio después de tomar posesión, la presidenta sorpresivamente nos anuncia esa inversión de 25.000.000 de euros en 250 viviendas de protección en El Campón, y usted mismo, el 13 de abril, nos anuncia que se construirán 250 viviendas, doscientas con algún tipo de protección y habiéndose solicitado la recalificación del suelo industrial en un suelo residencial y la diputada Igual anunció también que el ayuntamiento ya había iniciado los trámites.

Meses después el ayuntamiento hace llegar al Gobierno según la información que nosotros disponemos, que puede no ser totalmente exacta, es por eso que queremos ver su opinión, un documento de más de 30 páginas con deficiencias y cambios necesarios para avanzar en la modificación urbanística.

Es que me resulta enormemente complicado de creer cómo va a poner obstáculos el ayuntamiento de Santander a que el Gobierno invierta 25.000.000 de euros en construir 250 viviendas en El Campón.



Bueno, pues mire, hoy es 20 de octubre del 25, siete meses después, y no sabemos nada de las viviendas de El Campón, ni por parte del Gobierno, ni por parte del ayuntamiento de Santander, que la verdad es que mucho interés no está demostrando en las mismas, ni lo demostró hace años ni lo está demostrando ahora.

Ojalá señor Media, consiga convencer a la alcaldesa de Santander y los Santanderinos tengamos viviendas en El Campón.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, para la contestación del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señor presidente.

Sr. Hernando, esta parcela tiene historia, si yo le si yo le contara, que usted ha contado muchas de esas historias, lo que el ayuntamiento de Santander sí que tiene una historia, una historia que es el único que ha construido vivienda pública en Cantabria, en los últimos años, por cientos y cientos y cientos, con muy poca ayuda, por cierto, del Gobierno con muy poca ayuda, si vamos por ese camino, más bien con ninguna, pero bueno, sí que es cierto que la historia nos dice que el ayuntamiento de Santander es el único que ha construido vivienda pública para los santanderinos.

¿Qué es lo que pretendemos desde el Gobierno de Cantabria? Pues ayudarles, lo mismo que estamos ayudando a otros municipios a ayudar al ayuntamiento de Santander.

Cuando llegué al Gobierno, la anterior consejera me dijo desiste de esto desiste, que esto lo veo yo muy complicado, de hecho, me dijo devuelve los millones de euros de los fondos europeos, que no los vas a poder invertir, pero, bueno, el Partido Popular en el Gobierno, pues intenta convertir las cosas, que son difíciles, más o menos factibles, en estos 2 años de Gobierno porque tenemos intención de hacer 250 viviendas en la parcela El Campón sí Sr. Hernando, tenemos un absoluto convencimiento de que lo vamos a sacar adelante.

Nos hemos reunido en multitud de ocasiones los técnicos de la consejería, de la Dirección General de Vivienda, con los técnicos del ayuntamiento, se presentó ese documento, como usted bien ha dicho, y los servicios técnicos municipales nos han trasladado un informe de 22 páginas, no más de 30, 22 páginas sobre el documento presentado antes administración para la modificación puntual del área específica, 114, punto 2 del plan general de ordenación urbana de Santander.

Este documento de modificación puntual es la continuación del, iniciado por ustedes con el anterior Gobierno, con el mismo fin que se pretende ahora, que es que se puedan construir esas 250 viviendas.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando con los servicios técnicos municipales, porque, bueno, le podría si tiene muchísimo interés yo le puedo hacer llegar el informe, no hay ningún problema o los anteriores que había.

Pretendemos hacerlo, queremos hacerlo y no somos de los que demos muchos pasos atrás, entonces vamos a hacer esas, vamos a hacerlas de Cazoña y vamos a hacer las de la Calle Alta, nos hemos comprometido con los Santanderinos a ello y lo vamos a llevar a cabo, con sus complicaciones, sí, pero nosotros no devolvemos los fondos europeos porque somos incapaces de gestionarlos.

El Gobierno de Cantabria presentó su primera propuesta de modificación puntual, como usted ha dicho el 21 diciembre del 22, dicha propuesta se tramitó y fue objeto de 2 informes por parte de los servicios municipales de urbanismo, con fecha 2 de febrero del 23 y 20 de abril del 23. Con el cambio de Gobierno en el 23, la dirección general de vivienda y arquitectura no abandonó la intención de desarrollar viviendas de protección en dicha parcela, y retomamos las conversaciones con el ayuntamiento y con los servicios técnicos.

Han planteado 25 puntos en los que quieren que se hagan correcciones, 14 de ellos son de carácter descriptivo, es decir, definen la modificación planteada que se ha presentado o bien presentan propuestas para incluir en el documento, algunas de las cuales ya se están estudiando y otras están descartando por cuestiones de gestión y rapidez en la resolución del expediente. En otros 7 puntos se refiere a cuestiones de carácter normativo que se están corrigiendo por parte del equipo redactor y los servicios de la dirección general.

Después de todo esto, y a día de hoy, se está redactando un documento con el objetivo de llevar a la aprobación definitiva del mismo y, por tanto, a la futura construcción de 250 viviendas, 200 con protección pública en la parcela del Gobierno de Cantabria del área específica, 114.2 del plan general de Santander.



Además, esas 24 viviendas que también estamos tramitando otra modificación puntual en Cazoña, una parcela que fíjese usted estaba en posesión del Gobierno de Cantabria desde junio del 95 y dormía el sueño de los justos y ahora se va a convertir en viviendas, y esas viviendas, junto a la consejería de Obras Públicas en la Calle Alta.

Le vuelvo a decir, y termino como empecé, Sr. Hernando, no intente buscar ningún problema donde no lo hay. Lógicamente los expedientes tienen las complicaciones que tienen y trabajamos codo con codo por el ayuntamiento, con el Ayuntamiento de Santander, porque entendemos que es la mejor forma de beneficiar a todos los santanderinos.

Vamos a construir viviendas de protección oficial en Santander, como lo vamos a hacer en otros muchos municipios de Cantabria, y sin duda se resolverán las cuestiones que los técnicos se han manifestado en este informe y tramitaremos para su aprobación definitiva, esa modificación puntual lo mismo que estamos haciendo con la de Cazoña.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Sr. Hernando para la réplica.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor consejero, más que codo con codo con el Ayuntamiento de Santander están a codazos, entonces espero que los dos años que han tardado en poder responder a ese documento no sean dos años más que tengan que tardar los santanderinos.

Y les recuerdo que la mayor promoción pública que se ha hecho de viviendas en Santander la ha hecho GESVICAN y son los pisos del Corte Inglés.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar y concluido el orden del día, se levanta la sesión.